

**MODIFICAN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA DE LA R.M. N° 192-2008-TR,  
QUE APROBÓ MODIFICACIÓN DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
VINCULADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE MODALIDADES  
FORMATIVAS LABORALES (31.07.2008) (377235)**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 223-2008-TR**

Lima, 30 de julio de 2008

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución ministerial N° 192-2008-TR, artículo 1°, se aprobó la modificación de diversos procedimientos administrativos vinculados al registro de contratos y convenios de modalidades formativas laborales;

Que resulta necesario precisar el ámbito de aplicación de las modificaciones mencionadas en el considerando anterior, a fin de brindar una adecuada orientación al público usuario;

Con la visación del secretario general y del director general de la oficina de asesoría jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 27711, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, los artículos 36° inciso 36.3 y 38° incisos 38.5, de la Ley 27444, ley del procedimiento administrativo general, el artículo 12° inciso d) del reglamento de organización y funciones del ministerio de trabajo y promoción del empleo, aprobado por resolución ministerial n° 173-2002-tr y sus modificatorias; el artículo 23°, numeral 23.1 literal a) de la ley n° 29158, ley orgánica del poder ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo único.**- modificar la disposición transitoria única de la resolución ministerial n° 192-2008-tr en los siguientes términos:

"Única.- las modificaciones aprobadas en el artículo 1° de la presente resolución regirán a partir del 1° de agosto de 2008 solamente en lima metropolitana y en la provincia constitucional del callao. en el resto del país las direcciones regionales de trabajo y promoción del empleo continuarán aplicando el procedimiento anterior hasta que implementen el sistema de registro vía web, conforme a sus necesidades y capacidades tecnológicas."

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIO MARTÍN PASCO COSMÓPOLIS  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo